

CONSEJO DE ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA
ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 301

1.-Asistencia.- A seis días del mes de enero de 2009, tiene lugar la tricentésima primera sesión ordinaria del Consejo de Alta Dirección Pública. Se inicia la sesión a las 9:00 horas, con la presencia de las siguientes personas:

- Sra. Rossana Pérez Fuentes, Presidenta.
- Sra. María Luisa Brahm Barril, Consejera.
- Sra. Rosanna Costa Costa, Consejera.
- Sr. Rafael Blanco Suárez, Consejero.
- Sra. Patricia Ibáñez Crino, Subdirectora de Alta Dirección Pública.
- Sra. Mariana George-Nascimento Avendaño, Secretaria Técnica.

2.- Cuenta de la señora Presidenta.- La Presidenta, señora Pérez, efectúa su cuenta semanal:

2.1.- Correspondencia.- Informa que ha recibido la siguiente correspondencia:

2.1.1).- Nombramiento.- Oficio reservado N°09, de 30 de diciembre de 2008, de la Directora del Instituto Nacional de Estadísticas, Sra. Mariana Schkolnik Chamudes, por medio del cual informa que ha resuelto nombrar al Sr. Jean-Pierre Humberto Foschi Vergara en el cargo de Director Regional del Instituto Nacional de Estadísticas correspondiente a la Región de Arica – Parinacota.

Oficio reservado N°10, de 30 de diciembre de 2008, de la Directora del Instituto Nacional de Estadísticas, Sra. Mariana Schkolnik Chamudes, por medio del cual informa que ha nombrado como Director Regional del Instituto Nacional de Estadísticas correspondiente a la Región de Los Lagos, al Sr. Marcelo Álvarez Curumilla.

Oficios ordinarios N°s 1.566-172/173/174/175 y 176, todos de 31 de diciembre de 2008, del Director Nacional del Instituto de Normalización Previsional, Sr. Rafael Del Campo Mullins, por medio de los cuales informa que ha efectuado los siguientes nombramientos: Director Regional de Valparaíso a don Andrés Eduardo Link Muñoz; Director Regional del Maule a don Alejandro Aquiles Pino Guajardo; Director Regional de O'Higgins a don Alejandro José Moya Santibáñez; Directora Regional de Los Lagos a doña Claudia Yukova Velásquez Ruíz, y como Director Regional de Magallanes y la Antártica Chilena a don Rodrigo Sebastián Henríquez García. Todos iniciarán sus funciones a contar del 1 de febrero de 2009.

2.1.2).- Informa nombramientos provisionales y transitorios.- Oficio ordinario N° 1, de 2 de enero de 2009, del Director Nacional del Servicio Médico Legal, Dr. Patricio Bustos Streeter, por medio del cual comunica que ha procedido a nombrar, en calidad de ocupantes transitorios y provisionales de los cargos respectivos, al Dr. Leonel Flandes Silva como Director Regional de Los Lagos y al Dr. Fernando Cardemil Oliva como Director Regional de Coquimbo.

2.1.3).- Apertura procesos de selección.- Oficio ordinario N° 1.128, de 26 de diciembre de 2008, de la Ministra de Vivienda y Urbanismo, Sra. Patricia Poblete Bennett, por medio del cual solicita la realización de los concursos destinados a proveer los cargos de Directores/as Regionales del Servicio de Vivienda y Urbanización, correspondientes a las Regiones de Coquimbo, Magallanes y la Antártica Chilena, los que se encuentran vacantes a contar del 1 de enero de 2009 por renunciaciones voluntarias de sus titulares.

Oficio ordinario N° 1.481, de 29 de diciembre de 2008, de la Directora de Chilecompra (S), Sra. Trinidad Inostroza Castro, por medio del cual solicita activar el concurso destinado a proveer el cargo de Jefe/a División Tecnología y Desarrollo de dicho servicio. Anexa perfil para su aprobación.

Oficio ordinario N° 2.203, de 30 de diciembre de 2008, de la Directora del Instituto Nacional de Estadísticas, Sra. Mariana Schkolnik Chamudes, por medio del cual solicita convocar al proceso de selección destinado a proveer el cargo de Subdirector/a de Operaciones del referido Instituto.

Oficio ordinario N° 8.456, de 31 de diciembre de 2008, del Ministro de Justicia, Sr. Carlos Maldonado Curti, por medio del cual informa la vacancia del cargo de Superintendente/a de Quiebras y solicita dar inicio al concurso para proveer el cargo antes mencionado.

Oficio ordinario N° 1, de 2 de enero de 2009, del Director del Instituto Nacional de Propiedad Industrial, Sr. Cristóbal Acevedo Ferrer, por medio del cual informa que a partir del 1 de enero de 2009 inició su funcionamiento el Instituto Nacional de Propiedad Industrial y, como consecuencia de ello, solicita convocar al proceso concursal destinado a proveer el cargo de Director/a Nacional del citado servicio.

2.1.4).- Informa designación de representante ministerial para comité de selección.- Oficio ordinario N° 8.456, de 31 de diciembre de 2008, del Ministro de Justicia, Sr. Carlos Maldonado Curti, por medio del cual comunica que ha designado a la Sra. Margarita Madrid Muñoz como su representante para participar en el comité de selección que proveerá el cargo de Superintendente/a de Quiebras.

2.1.5).- Informa designación de representante del servicio para comité de selección.- Oficios ordinarios N°s 2.203 y 2.204, ambos de 30 de diciembre de 2008, de la Directora del Instituto Nacional de Estadísticas, Sra. Mariana Schkolnik Chamudes, por medio del cual informa que ha designado a la Sra. Marcela Cabezas Keller, como su representante para participar en los comités de selección que proveerán los cargos de Subdirector/a de Operaciones y Jefe/a de División Jurídica de la Institución que dirige.

2.1.6).- Varios.- Oficio ordinario N° 18.003, de 18 de diciembre de 2008, del Ministro del Interior, Sr. Edmundo Pérez Yoma, por medio del cual solicita dar pleno cumplimiento al artículo 17, letra c) de la ley N° 19.880, que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, referido al derecho de las personas a “eximirse de presentar documentos que no correspondan al procedimiento, o que ya se encuentren en poder de la administración”. Solicita cumplir la norma legal mencionada, difundiendo la exigencia a los órganos y funcionarios de la dependencia, evitando así molestias, demoras y costos innecesarios de los ciudadanos.

2.2.)- Agenda de entrevistas del Consejo de Alta Dirección Pública durante el mes de enero.- Indica que los días 8 y 9 de enero se realizarán las entrevistas a los candidatos a los cargos de Director del Servicio de Salud de Concepción y de Director Jurídico del Consejo para la Transparencia; el día jueves 15 a los candidatos a Director de Informática del Consejo para la Transparencia; el 27 a los postulantes a Director de Estudios y el 28 a los candidatos a Director de Administración, todos del Consejo para la Transparencia.

2.3.)- Reiteración de criterio del Consejo respecto de la imposibilidad de postular o presentar candidatos tras el cierre de la convocatoria.- Solicita el pronunciamiento del Consejo respecto de la situación de un candidato presentado por la empresa consultora como resultado de sus gestiones de head hunting en una fecha posterior a la de cierre de la convocatoria, con el fundamento de que el mismo fue contactado dentro de plazo pero respondió posteriormente.

Sobre el particular, el Consejo, por la unanimidad de sus miembros presentes, acuerda rechazar la inclusión del candidato presentado fuera de plazo y reitera, como criterio general, que resulta improcedente la presentación de candidatos en fecha posterior al cierre de la convocatoria, por considerar que ello atenta contra el principio de igualdad ante la ley que exige que la recepción de postulaciones se inicie y concluya en una misma oportunidad para la totalidad de los participantes de un mismo proceso de selección.

Acuerdo N° 1678

2.4.)- Entrevista de la señora Presidenta con el señor Ministro del Interior.- Hace presente que se reunió, el pasado martes, con el señor Ministro del Interior don Edmundo Pérez Yoma quien le informó que el Instructivo Presidencial relativo al Sistema de Alta Dirección Pública se encuentra firmado por S.E. la Presidenta de la República por lo que se espera que su distribución se efectúe a la mayor brevedad.

El Consejo hace presente su respaldo al referido Instructivo e insta a su pronta distribución.

2.5.)- Estudio de diseño y planificación de un sistema de monitoreo y evaluación del Sistema de Alta Dirección Pública.- Hace entrega del Informe Ejecutivo del estudio encargado al Centro de Microdatos del Departamento de Economía de la Universidad de Chile, con el fin de que el mismo sea analizado por los miembros del Consejo atendido que el referido estudio será presentado por el consultor señor David Bravo en la próxima sesión de Consejo.

2.6.)- Sentencia del Tribunal Constitucional recaída en examen de constitucionalidad del proyecto de ley, aprobado por el Congreso, que fortalece y perfecciona la jurisdicción tributaria.- Cede la palabra a la Secretaría Técnica quien destaca que el 30 de diciembre pasado, el Tribunal Constitucional se pronunció en el examen de control de constitucionalidad Rol N° 1.243-2008, ejercido respecto de las normas orgánicas constitucionales que integran el proyecto de ley, aprobado por el Congreso Nacional, que fortalece y perfecciona la jurisdicción tributaria.

Añade que la sentencia declaró la inconstitucionalidad parcial del inciso tercero del artículo 5° -relativo al nombramiento de jueces tributarios y aduaneros y secretarios abogados de los mismos, en cuya selección participa en Consejo de Alta Dirección Pública-, con respecto a la limitación que dicha norma impone a la respectiva Corte de Apelaciones para rechazar todos o algunos de los nombres contenidos en la lista que le presente éste Consejo, en la medida que dicho rechazo deba ser fundado y por una sola

vez. Particularmente, el Tribunal Constitucional declara que la oración “en forma fundada y por una sola vez,” contenida en el artículo 5° es inconstitucional y debe eliminarse y funda su determinación que la referida limitación deja entregada la determinación de los candidatos a jueces y secretarios de los Tribunales Tributarios y Aduaneros al Consejo, cuyas propuestas prevalecen, atribución que no se compadece con la naturaleza del Consejo de Alta Dirección Pública ni con el deber de cautelar la independencia e imparcialidad de los jueces y, por tanto, el debido proceso garantizado por el artículo 19, N°3°, inciso quinto, de la Constitución.

Concluye señalando que el Tribunal Constitucional remitirá la sentencia a la H. Cámara de Diputados, la que despachará el texto del proyecto de ley, con las correcciones respectivas, a S.E. la Presidenta de la República para su promulgación, fecha a partir de la cual corren los plazos para efectuar los nombramientos.

2.7.)- Informes de Profesionales Expertos.- Pone a disposición de los miembros del Consejo los informes de Profesionales Expertos recaídos en los siguientes procesos de selección: Jefe/a Departamento Función Personas del Fondo de Solidaridad e Inversión Social; Director/a Regional, Región de Arica y Parinacota de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas; Jefe/a División Función Técnica del Parque Metropolitano de Santiago; Jefe/a División Fiscalía del Instituto de Desarrollo Agropecuario; Director/a Regional, Región de Arica y Parinacota y Director/a Regional, Región de Los Lagos, ambos del Instituto Nacional de Estadísticas; Subdirector/a Administrativo/a Hospital de Talca del Servicio de Salud Maule; Directores/as Regionales de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, correspondientes a las Regiones de Antofagasta, Valparaíso, Bío-Bío y Aysén; Director/a Regional, Región de Los Ríos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Director/a Regional, Tesorero/a Región de Aysén del Servicio de Tesorerías – Tesorería General de la República, y Director/a Regional de Aysén del Servicio Nacional de Turismo.

2.8.)- Análisis de postulaciones en períodos de ampliación de convocatoria.- Hace entrega del análisis preparado por la Unidad de Gestión y Desarrollo de Procesos de la Dirección Nacional del Servicio Civil, realizado en cumplimiento del Acuerdo N° 1509, adoptado en SO N° 263, el que revela que al 15 de diciembre se ha producido ampliación en el 23% de los concursos y que el 19% de los nombrados en primer nivel se presentaron en período de ampliación, cifra que en el segundo nivel alcanza al 15%.

2.9.)- Minuta de seguimiento legislativo.- Hace presente que se encuentra en las carpetas el informe de seguimiento legislativo, preparado por la Secretaría Técnica del Consejo de Alta Dirección Pública.

3.- Informe de novedades.- La señora Subdirectora de Alta Dirección Pública expone la situación de los procesos de selección en curso y el Informe de Novedades.

4.- Presentación del perfil del cargo de Director/a Nacional del Instituto Nacional de la Propiedad Industrial.- Asisten, especialmente invitados, el señor Ministro de Economía, don Hugo Lavados y su asesora señora Marcela Galleguillos; representantes de la empresa consultora Deloitte, señores Mariana Herrera y Jaime Valenzuela, y el analista de la Subdirección de Alta Dirección Pública, señor Conrado Müller.

El señor Ministro, destaca que el Instituto Nacional de Propiedad Industrial es una nueva institución, en funciones desde el pasado 2 de enero, con un equipo en parte proveniente del Departamento de Propiedad Industrial del Ministerio de Economía. Añade que quien

ocupe el cargo debe poseer experiencia profesional en el ámbito jurídico que le permita interactuar con estudios jurídicos, que son las principales contrapartes privadas.

Señala como principales funciones del cargo el resolver, en primera instancia, las solicitudes de derechos de propiedad industrial -marcas y patentes- y los asuntos que la ley entrega a su conocimiento; propender a un eficaz y eficiente funcionamiento del Instituto, a su desarrollo y a la adecuada ejecución de las actuaciones y prestación de los servicios inherentes a su competencia; ejercer las políticas de desarrollo del servicio y de difusión de la propiedad industrial, ateniéndose a los lineamientos previstos por el Ministerio de Economía y, proponer al Ministerio las iniciativas legales y reglamentarias referentes a la propiedad industrial de acuerdo al desarrollo y desafíos del contexto, actuando como jefe superior del servicio.

Hace presente que el cargo importa una dualidad de desafíos: los propios de su instalación y los propios de la institución en régimen, entre los que destacan: desarrollar un marco favorable para la innovación, la transferencia tecnológica y la protección de los derechos de propiedad industrial en Chile; reducir los tiempos de tramitación de solicitudes de marcas y patentes, asimilándolas a estándares internacionales, y elevar la calidad de las prestaciones en materia de propiedad industrial, integrando los atributos de certeza y coherencia jurídica, certidumbre y confiabilidad de los derechos otorgados.

Destaca que el Instituto ha sido estructurado en torno a 4 subdirecciones: patentes, marcas, jurídica y de transferencia del conocimiento y 2 divisiones: de desarrollo y de administración y cuenta con una dotación de 180 personas, la que se espera completar en 2010 y un presupuesto para el año 2009 de \$ 5.571.579.000.

Finalmente, el señor Ministro destaca que además de la deseabilidad de que la persona seleccionada sea abogado, es necesario que el nuevo Director tenga dominio del idioma inglés y cuente con un postgrado o con experiencia equivalente.

El Consejo analiza el perfil de selección propuesto y coincide en la conveniencia de acotar el perfil de modo de evitar postulaciones inconducentes, motivadas por la oferta de una elevada remuneración sumada a requisitos de ingreso difusos, para lo cual estima necesario precisar los conocimientos técnicos requeridos y adecuar los ponderadores a los desafíos del cargo. Además, se considera que el perfil, en los desafíos del cargo, pone énfasis excesivo en los aportes al diseño y políticas públicas de innovación, lo que parece contradictorio con las funciones propias del nuevo Instituto.

Enseguida se discute la óptica de preferir a un abogado y no poner el foco en la búsqueda de un gestor, atendida la estructura organizacional –que considera un importante número de asesores con esa profesión- y las funciones propias de la institución.

Además, se modifican los ponderadores de los siguientes atributos asociados al cargo: se baja de 10 a 5% el atributo A3., Relación con el Entorno y Articulación de Redes y de 20 a 15% el A5., Liderazgo, y se eleva de 20 a 25% en el caso del atributo A7., Conocimientos Técnicos.

Se destaca, en los desafíos del cargo, aquellos señalados como propios de la actuación en régimen y se desechan los relativos a contribuir al diseño y ejecución de la política pública de innovación y a desarrollar la gestión del conocimiento tecnológico en el ámbito de la propiedad industrial. Finalmente, se señala la necesidad de efectuar correcciones relativas a los clientes internos y el presupuesto.

Se aprueba, por unanimidad, el perfil de selección del cargo de Director/a del Instituto Nacional de Propiedad Industrial, incorporando las observaciones previamente reseñadas. **Acuerdo N° 1679**

Considerando la renta asociada al cargo y la limitación impuesta por el inciso segundo, del artículo sexagésimo quinto, de la ley N° 19.882, se acuerda, por unanimidad, proponer un porcentaje de Asignación de Alta Dirección Pública de 1 %. **Acuerdo N° 1680**

5.- Presentación de resultados de evaluación psicolaboral de los cargos de Director/a de Informática y de Director/a Jurídico del Consejo para la Transparencia.- Asisten, especialmente invitados, representantes de la empresa consultora HK Human Capital, señoras Joanne Bell y Andrea Alemán y señor Cristián Storaker, y la analista de la Subdirección de Alta Dirección Pública, señora Dinka Villarroel.

5.1.- Director/a Jurídico.- Se informa que se recibieron 180 postulaciones a través del Sistema de Postulación en Línea; de los cuáles se evaluó psicolaboralmente a 17. Además, se presentaron 16 candidatos reclutados mediante gestiones de *head hunting*.

Respecto de los resultados de las evaluaciones, 8 candidatos fueron considerados como idóneos; 4 como idóneos con observaciones; 21 como no idóneos y 2 desistieron, por lo que se sugiere entrevistar a los 10 candidatos mejor evaluados. Así se acuerda, por unanimidad, disponiéndose que las entrevistas se verifiquen el día viernes 9 de enero. **Acuerdo N° 1681**

5.2.- Director/a de Informática.- La analista explica que hasta el cierre de la convocatoria se recibieron 134 postulaciones a través del Sistema de Postulación en Línea; de los cuáles se evaluó psicolaboralmente a 11, y 14 candidatos fueron presentados por medio de gestiones de *head hunting*.

Respecto de los resultados de las evaluaciones, 8 candidatos han sido considerados como idóneos; 15 como no idóneos y 3 desistieron, por lo que se sugiere entrevistar a los 8 candidatos mejor evaluados. Así se acuerda, por unanimidad, disponiéndose que las entrevistas se verifiquen el día jueves 15 de enero. **Acuerdo N° 1682**

6.- Acta.- Se aprueba, por unanimidad, el acta de sesión ordinaria N°300, de 30 de diciembre de 2008. **Acuerdo N° 1683**

7.- Varios.- Los miembros del Consejo plantearon los siguientes temas no incluidos en la tabla de la presente sesión:

7.1.- Inclusión en estadísticas de demora de período previo a la aprobación del perfil.- La Consejera señora Costa hace presente que hace varias semanas solicitó que la información relativa a los tiempos de demora entre la vacancia y la recepción del oficio que solicita se de inicio al respectivo concurso, ya que la información se entregó desagregada y sin integrarse en el cuadro resumen de demoras del último Informe Estadístico.

La señora Subdirectora de Alta Dirección Pública indica haber entendido que se cumplía con la solicitud de la señora Consejera al incluir la información solicitada en el cuadro de resumen de demoras del próximo informe estadístico mensual del Sistema, sin perjuicio de lo cual añade que no hay inconveniente en remitir los antecedentes solicitados a la mayor brevedad. Añade que se considera el período que media entre la vacancia y la

recepción del oficio que solicita se de inicio al respectivo concurso y entre ésta última oportunidad y la aprobación del perfil en primer nivel y la conformación del Comité de Selección en el segundo.

8.- Documentos entregados: En esta sesión se hizo entrega de los siguientes documentos:

1. Tabla de Sesión N°301.
2. Minuta: Estado de tramitación de iniciativas legislativas vinculadas al Sistema de Alta Dirección Pública, al 6 de enero de 2009.
3. Copia oficio N°1, de 6 de enero de 2009, Presidente del Consejo de Alta Dirección, hace presente preocupación por demora en falta de propuesta ministerial de porcentaje de Asignación de Alta Dirección Pública.
4. Oficio reservado N°9, de 30 de diciembre de 2008.
5. Oficio reservado N°10, de 30 de diciembre de 2008.
6. Oficios ordinarios N°s 1.566-172 a 176, todos de 31 de diciembre de 2008.
7. Oficio ordinario N°1, de 2 de enero de 2009.
8. Oficio ordinario N°1.128, de 26 de diciembre de 2008.
9. Oficio ordinario N°1.481, de 29 de diciembre de 2008.
10. Oficios ordinarios N°s 2.203 y 2.204, ambos de 30 de diciembre de 2008.
11. Oficio ordinario N°8.456, de 31 de diciembre de 2008.
12. Oficio ordinario N°1, de 2 de enero de 2009.
13. Oficio ordinario N°18.003, de 18 de diciembre de 2008.
14. Análisis de postulaciones en período de ampliación. Acuerdo N°1.509 de SO N°263.
15. Resumen Ejecutivo, Diseño y Planificación de un Sistema de Monitoreo y Evaluación del Sistema de Alta Dirección Pública.
16. Perfil de selección del cargo de Director/a Nacional del Instituto Nacional de Propiedad Industrial.
17. Simulaciones de rentas del cargo de Director/a Nacional del Instituto Nacional de Propiedad Industrial.
18. Perfil de selección del cargo de Director/a de Informática del Consejo para la Transparencia.
19. Perfil de selección del cargo de Director/a Jurídico del Consejo para la Transparencia
20. Informe de novedades al 6 de enero de 2009.
21. Reporte semanal sobre procesos de selección de primer y segundo nivel, elaborada por la Subdirección de Alta Dirección Pública.
22. Acta de sesión ordinaria N°300, con su respectivo resumen de acuerdos.
23. Acuerdos pendientes 6 de enero de 2009.
24. Informe de Profesional Experto del cargo de Jefe/a Departamento Función Personas del Fondo de Solidaridad e Inversión Social.
25. Informe de Profesional Experto del cargo de Director/a Regional, Región de Arica y Parinacota de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.
26. Informe de Profesional Experto del cargo de Jefe/a División Función Técnica del Parque Metropolitano de Santiago.
27. Informe de Profesional Experto del cargo de Jefe/a División Fiscalía del Instituto de Desarrollo Agropecuario.
28. Informes de Profesional Experto de los cargos de: Director/a Regional, Región de Arica y Parinacota y Director/a Regional, Región de Los Lagos, del Instituto Nacional de Estadísticas.
29. Informe de Profesional Experto del cargo de Subdirector/a Administrativo/a Hospital de Talca del Servicio de Salud Maule.

30. Informes de Profesional Experto de los cargos de: Directores/as Regionales de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, correspondientes a las Regiones de Antofagasta, Valparaíso, Bío-Bío y Aysén.
31. Informe de Profesional Experto del cargo de Director/a Regional, Región de Los Ríos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.
32. Informe de Profesional Experto del cargo de Director/a Regional, Tesorero/a Región de Aysén del Servicio de Tesorerías – Tesorería General de la República.
33. Informe de Profesional Experto del cargo de Director/a Regional de Aysén del Servicio Nacional de Turismo.
34. Informe de prensa al 5 de enero de 2009.

Siendo las 12:00 horas, se levanta la sesión.

Sra. Rossana Pérez Fuentes, Presidenta.

Sra. María Luisa Brahm Barril, Consejera.

Sra. Rosanna Costa Costa, Consejera

Sr. Rafael Blanco Suárez, Consejero.

Sra. Mariana George-Nascimento, Secretaria Técnica.
